

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 21 de noviembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	75-2019	Setenta y cinco -dos mil diecinueve	Antonín Torres	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	1-2013	Uno-dos mil trece	Agrupación de familiares de detenidos desaparecidos A. F. E. P. Vera Vera y otros	Bahamonde Barría	Una (1)
4	65-2019	Sesenta y cinco-dos mil diecinueve	Soto Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	77-2019	Setenta y siete-dos mil diecinueve	Díaz Guerrero, Emilia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	82-2019	Ochenta y dos-dos mil diecinueve	Donoso García	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bahamonde Jourdain, Programa continuación Ley 18.123	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
8	93-2019	Noventa y tres-dos mil diecinueve	Alvarado Montero	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
9	3-2011	Tres-dos mil once	Agrupación de familiares de detenidos desaparecidos A. F. E. P.	Raddatz Coarrales-Escobar Cáceres	Una (1)
10	92-2019	Noventa y dos- dos mil diecinueve	Muñoz Sotomayor	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
11	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
12	90-2019	Noventa-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
13	89-2019	Ochenta y nueve-dos mil diecinueve	Huala Aros	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
14	88-2019	Ochenta y ocho-dos mil diecinueve	Mansilla Revens	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)

Certifico que el presente Estado contiene catorce líneas escritas  
Y la última que lleva el número 88 -2019.



---

**SECRETARIO(A)**